



RECUADRO 6
ENDEUDAMIENTO Y RIESGO SISTÉMICO: EL ROL DE LOS INSTRUMENTOS
MACROPRUDENCIALES

A raíz de la crisis financiera internacional, ha sido creciente la preocupación de las autoridades encargadas de gestionar la política económica en el mundo por implementar medidas orientadas a reducir la formación de riesgo sistémico en el sistema financiero. Uno de los aspectos que mayor preocupación genera en las autoridades es un rápido crecimiento del grado de apalancamiento de las instituciones financieras, más aún si este apalancamiento se genera por un rápido incremento de pasivos de corto plazo en moneda extranjera.

En el caso del Perú, y con el objetivo de limitar la formación de este tipo de riesgos en el sistema financiero, el Banco Central de Reserva del Perú mantiene un requerimiento de encaje de 60 por ciento para los adeudados de corto plazo (hasta 2 años) de las entidades financieras domésticas con bancos del exterior. Este requerimiento de encaje no sólo ha permitido que las entidades del sistema financiero acumulen un mayor nivel de liquidez en moneda extranjera, sino que fundamentalmente ha generado los incentivos para que las instituciones financieras del país cambien la composición de sus pasivos externos de corto hacia largo plazo.

Tal como se observa en el siguiente gráfico, luego del incremento en el requerimiento de encaje a partir de mediados de 2010, los pasivos de largo plazo incrementaron su participación en los pasivos externos de 45 por ciento en julio 2010 a 81 por ciento en febrero 2012. Esta mayor participación de los pasivos de largo plazo en el fondeo externo de la banca ha sido importante para limitar el impacto de la restricción de financiamiento de los bancos europeos, a raíz del proceso de desapalancamiento generado por las mayores exigencias regulatorias en la zona euro.



Esta restricción de la oferta de créditos de bancos europeos generó un recorte en el financiamiento de corto plazo hacia las economías emergentes en el cuarto trimestre de 2011. En el caso del Perú, la menor dependencia de la banca del financiamiento externo de corto plazo limitó significativamente el impacto de este choque sobre las condiciones financieras domésticas. Las tasas de interés en moneda extranjera de corto plazo se han mantenido estables durante este período y, lo más importante, los bancos no se han visto en la necesidad de afectar la oferta de créditos.

De la misma manera como un rápido incremento del apalancamiento de las entidades financieras mediante pasivos de corto plazo los expone a recortes imprevistos en los flujos de capital e incrementa la probabilidad de mayor riesgo sistémico, también un rápido crecimiento del endeudamiento de las empresas y familias, con créditos de corto plazo y en dólares lo hace frente no sólo a posibles recortes en la oferta de crédito sino también ante incrementos no anticipados en el tipo de cambio.

En el último año, el crédito en moneda extranjera se ha incrementado 17,4 por ciento a un mayor ritmo que en años anteriores, particularmente en el caso de las empresas. Esta evolución se ha visto favorecida por las bajas tasas de interés internacional y el mayor acceso a los mercados financieros. En ese sentido resulta fundamental que se continúe implementado otras medidas de carácter macroprudencial que busquen que las empresas y familias interioricen el riesgo de endeudarse en dólares, tales como los límites a los préstamos en función del valor de la cuota inicial (Loan To Value), o de los ingresos de los prestatarios, y mayores provisiones a los créditos en moneda extranjera dada la naturaleza de los créditos en dólares de generar una mayor exposición al riesgo sistémico a las empresas y familias.

